



CAPITULO

# UNO

HISTORIA DE UNA INICIATIVA NACIONAL

---

LA HISTORIA DE LA MESA NACIONAL ES EL  
OBJETO DE ESTE CAPITULO QUE RECONSTRUYE, SOBRE LA BASE DE TESTIMONIOS ESCRITOS Y ENTREVISTAS, CUAL HA SIDO EL RECORRIDO REALIZADO POR LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PARTICIPANTES PARA LLEGAR HASTA EL PRESENTE.

# HISTORIA DE UNA INICIATIVA NACIONAL

Durante las discusiones sobre la ponencia que Chile haría a la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing (1995) surgió, desde el movimiento de mujeres, la necesidad de visibilizar la problemática de las mujeres rurales.



Paralelamente, la FAO pedía al Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) un informe sobre las mujeres de este sector.

Corría 1994, momento en el cual también estaba siendo redactado el primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (PIO 1994-1999) el que, una vez finalizada su primera versión, no incluyó una mirada específica hacia ellas.

De la negociación del Estado con las mujeres rurales organizadas –quienes se negaron a firmar el documento para Beijing por no contar con una mención específica a su sector– y de un seminario organizado por la FAO, surgió lo que sería el precedente de la mesa de trabajo: la serie de reuniones oficiales entre ellas y el sector público, cuyo resultado concreto fue la incorporación de su realidad en la posición de Chile ante la conferencia, y la invitación a algunas dirigentes a participar en la delegación oficial.

También de esta experiencia nació la idea de crear un espacio permanente de interlocución en-

tre la sociedad civil y las instituciones públicas. Fue convocada, entonces, en abril de 1995 la primera Mesa de Trabajo Mujer Rural donde participaron diversas instituciones públicas, organizaciones de mujeres, Ongs y organismos internacionales, coordinadas por el Sernam <sup>(1)</sup> y que arrojó dos productos fundacionales: un diagnóstico sobre el sector y la redacción de lo que fue denominado Propuesta de Políticas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales <sup>(2)</sup>, documento oficial de 1996, que fue lanzado en el Teatro Alameda, ante centenares de mujeres. Este compromiso, llamado también “PIO Rural” fue reconocido por las organiza-



ciones de mujeres rurales e indígenas como un inmenso logro, en el cual habían sido protagonistas concertadas de un ejercicio doble de la democracia: entre ellas y con el Estado.

Considerar a las mujeres del sector rural en los planes públicos de igualdad significó reconocer su especificidad y sus propias necesidades, las que requieren de una institucionalidad estatal que, coordinada con la sociedad civil, tenga un accionar coherente y complementario.

Por ello, la creación de la Mesa supuso que el Estado comprometiera recursos en el área, lo que se tradujo –por ejemplo– en que el Sernam dispusiera una profesional para encargarse del sector, con apoyos para realizar su trabajo en las mejores condiciones.

Sin embargo, el desarrollo de esta iniciativa fue disparado y, después de los productos mencionados, poco a poco la fuerza del comienzo desapareció, llegando prácticamente a dejar de funcionar a fines de 1999. Tras el

El 2000 significó, entonces, el momento de reconstruir. Aprovechando la existencia de la Expo Mundo Rural –organizada por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap)– se intencionó la inclusión de un día dedicado a la mujer rural, y fue así como el 21 de octubre de ese año, una Carta Compromiso dio alas al funcionamiento de la Mesa de Trabajo Mujer Rural. Elaborada y consensuada por catorce instituciones y organizaciones <sup>(3)</sup>, fue firmada en una ceremonia oficial de la exposición y ante más de 300 mujeres de todo el país.

Con dicha firma se abrió el segundo capítulo de esta historia, al que sus actoras denominan “el relanzamiento” y que es la materia de esta sistematización.

#### LA NUEVA ETAPA

Para el Estado, la reactivación de la Mesa de Trabajo Mujer Rural forma parte de la concreción del compromiso gubernamental de participación ciudadana, y el Sernam –en su calidad de institución coordinadora– la asume dentro del Área de Autonomía Económica.

Por ello el objetivo más general es “establecer una instancia permanente de diálogo, participación y coordinación entre el Estado, la sociedad civil organizada (organismos no gubernamentales y organizaciones campesinas e indígenas) y los orga-



cambio de gobierno (marzo del 2000) hubo insistencia en la necesidad de sacarla del estado de “hibernación” en que estaba y retomar el trabajo. La idea era rescatar lo avanzado y profundizar en un proceso del que había quedado poca constancia.

nismos internacionales”. Su fin es “contribuir al diseño, implementación y seguimiento de políticas dirigidas a las mujeres del sector rural que incidan positivamente en el desarrollo y potenciación de las mujeres del sector rural y de aquellas vinculadas al sector silvoagropecuario, considerando su diversidad étnica, cultural, étnica y social” <sup>(4)</sup>.

Su fortalecimiento fue también “alimentado” con recursos frescos desde el Indap, gracias a un convenio establecido entre esta institución y el Instituto Iberoamericano de Cooperación Agrícola (IICA), lo que significó la posibilidad de seguir impulsando, coordinando, retroalimentando y velando por la aplicación de las acciones contenidas en el PIO Rural (PIOR). Por otro lado, también incentivó la participación de los distintos sectores involucrados en la creación de metodologías e instrumentos coherentes con el tema.

El marco jurídico-institucional de la iniciativa está dado por la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2010 (PIO 2) y el instructivo Presidencial de agosto del 2000 que crea el Consejo de Ministros para la Igualdad de Oportunidades (ver Anexo 2).

Otros referentes son los compromisos de la Mesa para el Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina y el Protocolo de acuerdo suscrito entre las organizaciones del mundo rural, municipios rurales y Ongs del sector rural.

Desde el punto de vista de contenido, la iniciativa considera que “el desarrollo del sector rural sólo será posible con la plena integración de las mujeres en todos los ámbitos que éste conlleva: acceso al sistema crediticio, asistencia técnica y desarrollo empresarial, transferencia tecnológica y capacitación, desarrollo de sectores silvoagropecuarios, aumento de valor agregado a los productos agrícolas y/o artesanales, desarrollo de mercados internos y externos, mejoramiento de las condiciones laborales de las trabajadoras asalariadas del sector, difusión de iniciativas exitosas de emprendimiento productivo lideradas por mujeres, entre otros aspectos” <sup>(5)</sup>.

En consecuencia, sus objetivos particulares, que suponen un quehacer en los ámbitos internacional, institucional nacional y sectorial, son:

“Promover la identificación y sistematización de las necesidades, intereses y demandas de las mujeres rurales.

“Desarrollar un debate constante sobre la adecuación de las políticas, planes y programas,

necesidades e intereses de las mujeres del sector; promover la implementación de políticas, planes y programas que favorezcan la igualdad de oportunidades de las mujeres del sector.

“Impulsar el seguimiento a la implementación de las políticas, planes y programas y al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado, que conciernen a las mujeres del sector.

“Impulsar la evaluación de los compromisos e instrumentos nacionales e internacionales dirigidos a mejorar la condición de vida y trabajo de las mujeres del sector, a través de los organismos que componen la Mesa de Trabajo Rural y velar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través del análisis de la asignación y ejecución presupuestaria de programas e instrumentos” <sup>(6)</sup>.

#### LA FORMA DE FUNCIONAR

Operacionalmente, la Mesa tiene al Sernam como responsable de la coordinación, ejerciendo el rol de Secretaría Ejecutiva. El documento base establece que debe ejercer este rol “con el apoyo de tres miembros permanentes elegidos anualmente, quienes conformarán el Comité Ejecutivo de la misma”. Realizada esa elección, el comité quedó formado por Anamuri, Indap y Cedem; sin embargo la dinámi-



ca de trabajo diluyó su funcionamiento.

Si bien el papel establece que la Mesa debe reunirse ordinariamente al menos una vez cada dos meses –previa convocatoria escrita de la Secretaría Ejecutiva, con diez días de anticipación– desde su relanzamiento lo han hecho con mayor periodicidad (una vez al mes e, incluso, cada quince días). También está establecido un procedimiento para reuniones extraordinarias (“en cualquier momento si así lo solicitasen, formal o informalmente, al menos tres de sus miembros a la Secretaría Ejecutiva”), pero hasta ahora no ha sido necesario recurrir a él.

Entre sus tareas, la Secretaría Ejecutiva debe “presentar un informe semestral de la labor realizada a los representantes de los organismos miembros”, el que no ha sido realizado con dicha periodicidad, ni solicitado por las/os integrantes de la Mesa.

De cada reunión, que requiere del 50% de las/os integrantes para poder tomar acuerdos, se levanta un acta que recoge la asistencia, el contenido de la sesión y los principales acuerdos –tomados por simple mayoría– la que es sancionada en la reunión siguiente.

La instancia cuenta con la posibilidad de invitar a sus sesiones –para solicitar asesoría y sugerencias– a organismos, expertos o técnicos en problemas relativos a la mujer, la ruralidad y su vinculación con el sector silvoagropecuario. Y una vez al año, debe elaborar una agenda de trabajo que permita el cumplimiento de los objetivos planteados <sup>(7)</sup>.

Para dar cumplimiento a esas metas, la instancia se ha organizado en diversas comisiones. Las primeras fueron establecidas en noviembre del 2000 y se trató de las comisiones de Autonomía Económica de las Mujeres y Su-

peración de la Pobreza, destinada a realizar un diagnóstico local e institucional y a tratar los temas de capacitación y acceso al fomento productivo <sup>(8)</sup>; Calidad de Vida <sup>(9)</sup> y Participación <sup>(10)</sup>. Sin embargo, estas comisiones, que tuvieron como responsables de la convocatoria a representantes del Sernam, Indap y Cedem, respectivamente, no llegaron a funcionar como se esperaba y en las reuniones generales no se volvió a hablar de ellas. Luego, fue creada una comisión para llevar a la práctica una jornada de construcción de los indicadores de género en el área rural, la que –formada por Sernam, Indap y Cedem– cumplió su cometido.

Más adelante fueron instituidas tres nuevas comisiones: una encargada de organizar el Segundo Foro Latinoamericano sobre Mujeres Rurales, proyectado como un desafío de la Mesa <sup>(11)</sup>; una segunda –que trabajó con éxito– estuvo destinada a avanzar en la sistematización del desarrollo de las Mesas Regionales <sup>(12)</sup> y una tercera quedó encargada de llevar a cabo el nuevo proyecto FAO, que contemplaba la presente sistematización de las experiencias y la realización del Seminario Nacional de la Mesa Mujer Rural, ocurrido en julio del 2002 <sup>(13)</sup>.

#### REVISIONES NECESARIAS

Pese a la claridad de los objetivos

y de la misión de la Mesa, establecidos en el documento base, sus integrantes han continuado el proceso de afinar estos conceptos. Para ello, por ejemplo, dos reuniones de mediados del 2001 fueron dedicadas a reflexionar acerca del sentido y utilidad de la instancia.

La discusión giró en torno a las siguientes preguntas: ¿es la mesa una organización o un ente coordinador?; ¿cuál es la participación de cada actor?; ¿debe centrarse solamente en el mundo agrícola?; ¿qué pasa con otros actores del Estado que no participan (ministerios de Educación, Salud y Trabajo) en relación a las políticas hacia las mujeres rurales e indígenas?

Aunque no hubo acuerdos explícitos, quedó en acta la voluntad de retomar el debate, cuyas ideas centrales fueron la necesidad de “politizar” más esta instancia, en el sentido de transformarla en un agente que incida en los espacios donde son decididas las políticas agrarias, y de hacer más visible su accionar y permanente debate a través de los medios de comunicación.

Hubo coincidencia entre las/os participantes de dichas sesiones en que, por el hecho de tener la Mesa un valor político-simbólico, era importante legitimarlo al interior de las instituciones y organizaciones que participan e, incluso, a nivel in-

ternacional, para lo cual es necesario contar con vocerías coyunturales, que puedan expresar el sentir de esta instancia y ampliar la temática, más allá del mundo agrícola, a las mujeres que están dedicadas a la pesca y la artesanía y aquellas del mundo indígena.

#### UN RECORRIDO POR LAS ENTIDADES

Además de las instituciones y organizaciones que firmaron la Carta Compromiso, que son citadas sesión a sesión, la Mesa ha incorporado a otras, como los ministerios de Obras Públicas (MOP) y Bienes Nacionales, más la Confederación La Voz del Campo.

En relación a la forma en que

pueden ser invitadas a integrarse nuevas instituciones u organismos, el Mucech (abril del 2001) cuestionó la presencia de La Voz del Campo, por estar inserta en su organización. Luego de un intercambio de opiniones –que puede resumirse en dos posiciones: definir criterios de inclusión o acoger a todas las entidades que lo soliciten– no se ha vuelto sobre el tema.

La hoja de asistencias<sup>(14)</sup>, para el período en estudio a partir de enero del 2001 –20 sesiones–, indica que las entidades convocadas tienen una participación irregular e inconstante, a excepción de Sernam, Indap, Anamuri, Funasupo (con sus programas Proyecto Redes y Servicio País), Cedem y la Coordinación de



Ongs Rurales. La única institución de las firmantes de la Carta Compromiso que no ha asistido nunca es la Asociación de Municipios Rurales.

La siguiente es la descripción sumaria de las entidades que forman la Mesa Nacional de Trabajo Mujer Rural:

#### SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAM)

Organismo con carácter ministerial, fue creado por el gobierno en 1991 para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Es responsable de diseñar, proponer y evaluar políticas públicas destinadas a avanzar en el logro de dicha igualdad en todos los aspectos de la vida (sociales, políticos, económicos, educacio-

nales y culturales, familiares, comunitarios); profundizar, difundir y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; mejorar la situación de las mujeres y su calidad de vida así como la situación y calidad de vida de las familias chilenas.

Por tanto, su misión –plasmada en los dos Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres– es lograr que todo el aparato público, incluyendo los Gobiernos Regionales, las municipalidades y las empresas estatales, consideren los intereses específicos de las mujeres en su planificación, presupuesto, estadísticas y acciones.

Su creación es resultado de la recuperación de la democracia y de la participación política y social de las mujeres, que deman-

daron organizadamente la presencia de un organismo estatal que se preocupara de promover políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres. En esa perspectiva, recoge la trayectoria de las chilenas en sus esfuerzos por conquistar el derecho a voto, el acceso a la educación, al trabajo remunerado y a una relación de equidad al interior de la familia y la pareja.

Por otro lado, su existencia es parte del cumplimiento del Estado chileno al compromiso contraído por el país al ratificar la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw) en 1988 y a otros acuerdos que recomiendan a los países que organismos de alto nivel se encarguen de impulsar el progreso de las mujeres.

#### COMISION IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MINISTERIO DE AGRICULTURA

Esta comisión es única en el tipo dentro de los ministerios chilenos. Formada por una representante de cada uno de los distintos servicios que lo componen, asesora a las autoridades en materias de igualdad de oportunidades para las mujeres y promueve políticas, programas y proyectos. Entre sus logros está la elaboración de un estudio diagnóstico sobre la situación y condición de funcionarios



y funcionarias del Minagri, que dio origen a un plan de acción interno y la coordinación de una importante serie de capacitaciones en género para funcionarios del ministerio tanto del nivel central como de regiones, incluyendo aquella en Análisis Socioeconómico de Género (Aseg) que contó con apoyo de la FAO.

También han realizado un análisis del Plan de Igualdad, para revisar los vínculos o áreas de acción pertinentes al ministerio y la definición de los objetivos y metas que deben cumplir las distintas instituciones del mismo para asegurar la equidad de género en sus políticas.

Su participación en la Mesa Mujer Rural y la de su máxima jefatura en el Consejo de Ministros para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, más la elaboración de los compromisos ministeriales a partir del trabajo realizado por esta Mesa son otros de sus deberes y cometidos.

#### INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)

A partir de 1990, Indap ha adoptado como política angular <sup>(15)</sup> la incorporación de las mujeres rurales como interlocutoras y destinatarias de su acción. Los avances relacionados a la integración de las mujeres rurales han sido posibles a partir de la identificación de su

contribución a los sistemas de producción y del reconocimiento de la falta de equidad en el acceso y control de los recursos necesarios para la realización de las actividades agrícolas.

Sin embargo, la tendencia a considerar a las mujeres como actoras de los procesos productivos en el campo había comenzado en 1992, con la apertura de créditos, acentuándose en 1993, cuando fue modificada la Ley Orgánica del instituto, que extendió su cobertura a las mujeres y los jóvenes de las familias de los pequeños productores. Desde 1994 la acción ha estado centrada en promover la participación social y económica de las mujeres, a través de su acceso a los servicios regulares de Indap, y gracias a algunos instrumentos específicos como el Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Rurales (llamado Convenio Indap-Prodemu); el Primer y Segundo Concurso de Proyectos Productivos de Mujeres Campesinas (1997 y 2002) y el Programa de Liderazgo y Proyecto de Apoyo a la Mujer Rural e Incorporación de la Perspectiva de Género (llamado Convenio Indap-IICA).

Desde 1995 el instituto ha atendido, a través de sus instrumentos, a cerca de 30 mil mujeres, las cuales representan actualmente el 18% del número de usuarios de créditos individuales y el 7% del número de organizaciones que acceden al crédito.

Las mujeres también han aumentado su participación en los servicios de asesoría técnica, llegando a representar alrededor del 20% de los usuarios de los Servicios de Asistencia Técnica Predial y Empresarial (SAT Predial y Empresas).

Igualmente, iniciativas importantes son la presencia de las empresas de mujeres en las Expo Mundo Rural (2000-2001) y el Primer Encuentro de Empresarias Campesinas, en julio del 2001. Además, gracias al Convenio Indap-IICA ha desarrollado diversas actividades de intercambio de experiencias, de difusión y capacitación técnico-productiva y en gestión.

En el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades 2000-2010, ha establecido alianzas y coordinaciones estratégicas. Amén de la participación en la Mesa Mujer Rural, destacan su trabajo en la Comisión Asesora de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales del Ministerio de Agricultura y los compromisos vigentes con Sernam, para asegurar la equidad a favor de las mujeres rurales, que han permitido una positiva sinergia entre las dos instituciones.

#### MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Su preocupación central en los últimos períodos ha sido regularizar el dominio de la propie-

dad raíz, habiendo focalizado programas hacia indígenas, pobladores, campesinos y mujeres, grupos considerados como prioritarios.

Desde antes de participar en la Mesa, el ministerio había llegado a un convenio con Sernam, mediante el cual se comprometió a otorgar acceso preferente a las mujeres de escasos recursos, especialmente jefas de hogar, en sus programas de regularización de título de dominio en sectores rurales y urbanos.

Aproximadamente un 40% de los títulos de dominio entregados en los últimos años equivale a mujeres, de las cuales un 25% son rurales.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOP)

En sus programas de inversión en infraestructura social y productiva, que benefician directamente a los sectores excluidos de la población, es posible incluir no sólo la perspectiva de género, sino también una mirada hacia las necesidades de las mujeres rurales.

Entre los ámbitos posibles de trabajo conjunto con la Mesa, están los referidos al acceso al agua potable rural, las obras de riego y las caletas pesqueras. Es por ello que el ministerio valora su presencia en la instancia, debido a que le permite vincularse con las dirigentas de las mujeres

organizadas, ya que uno de los criterios orientadores de su acción es generar y promover los mecanismos para una activa participación desde los usuarios a través de sus entidades comunitarias y productivas.

#### SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)

Aunque los programas de capacitación de este organismo, dependiente del Ministerio del Trabajo, tienen un perfil claramente urbano, hasta el 2000 aproximadamente el 16% de sus recursos estaba orientado al mundo agrícola.

A través del ex programa Mujeres Jefas de Hogar (Sernam) y de la coordinación con Prorural y Prodemu, fueron beneficiadas mujeres en capacitaciones relacionadas con artesanía, cultivos bajo plástico, gastronomía típica y producción de conservas de productos del mar.

Hasta ahora, el Sence considera que su trabajo con mujeres rurales debe ser establecido siempre en coordinación con otras instituciones, ya que su apoyo no es suficiente para transformarlas en productoras rentables.

Para lograr llegar a las mujeres rurales, la entidad propuso definir una metodología de trabajo en relación a las empresas, para conseguir que aquellas que no utilizan el beneficio de la ins-

titución, destinen esos recursos a capacitar mujeres. Un excelente ejemplo de ello es la experiencia con las empresas adheridas a la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) en la Novena región, que distribuyeron los saldos del uso del subsidio para capacitar a mujeres de las comunidades mapuche.

Base indiscutible de cualquier política de capacitación es la existencia de diagnósticos locales certeros, que permitan capacitar a las mujeres en oficios acordes a sus necesidades y con la realidad del mercado local.

Igualmente, el servicio ve la necesidad de definir la forma de coordinación entre las distintas instituciones con el fin de llegar a las beneficiarias de mejor forma, a objeto de optimizar los recursos.

#### ESCUELA DE LA MUJER (PRODEMU)

En sus más de diez años de existencia, Prodemu ha ofrecido talleres de formación, de capacitación en técnicas específicas, de desarrollo social, personal y socio-comunitario.

Tiene carácter de fundación nacional, para trabajar con mujeres en situación de pobreza, por la vía de acciones socioeducativas con perspectiva de género y orientadas a apoyar sus procesos de desarrollo, y es una de las instituciones pertenecientes al Ga-

binete de la señora del Presidente de la República.

El pleno ejercicio de la ciudadanía y el mejoramiento de la calidad de vida son parte sustantiva de sus áreas Calidad de Vida y Autoconsumo; Participación, Asociatividad y Ciudadanía; Trabajo; Cultura y Expresiones Artísticas, las que son concretadas a través de tres líneas de trabajo: territorial; temática y espacio para grupos específicos de mujeres; y extensión y campañas sociales.

En la consecución de sus propósitos, Prodemu se coordina con otras instituciones, entre ellas, Sernam e Indap.

#### RED PRORURAL

Esta red, establecida en 1998, es un esfuerzo desde el Estado por concordar ministerios e instituciones públicas que operan en las zonas rurales más pobres del país. Se trata de crear formas innovadoras para mejorar las condiciones de vida de los/as habitantes de dichas zonas, dinamizando las economías locales con una visión intersectorial y participativa.

Integran la red el Minagri, Sernam, Ministerio de Planificación y Cooperación (Mideplan), Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) del Ministerio del Interior, MOP, Ministerio de BB.NN., Dirección de Presupuesto (Dipres) del Ministerio de



Hacienda, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), Indap, Sence, Fondo de Solidaridad Social (Fosis) y Corporación de Fomento de la Producción (Corfo).

Lleva a cabo su operación definiendo y realizando, en los territorios de intervención, los Planes Zonales de Desarrollo, concertados entre los actores del sector público y la sociedad civil. De modo también participativo, establecen la adecuación de los ins-

trumentos y políticas públicas, con una coherente implementación de propuestas.

#### FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA (FUNASUPO)

Diversos programas son parte de esta fundación no estatal, siendo los más emblemáticos el de Redes Sociales y Servicio País.

Redes coordina y articula distintos actores de la sociedad civil en cuatro áreas, una de las cuales



está dedicada a la mujer; mientras que Servicio País trabaja por la descentralización de los recursos humanos profesionales, a través del compromiso social de los jóvenes, quienes aceptan el desafío de permanecer trece meses en comunas rurales pobres, en las cuales deben proponer, diseñar y ejecutar iniciativas no asistencialistas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La fundación está definiendo cómo incorporar en su acción la variable de género, vinculada al proceso de discutir el concepto

de pobreza, que para esta institución no sólo es un conjunto de necesidades, sino también de potencialidades.

#### COORDINACION DE ONGS RURALES

Debido al retiro de la cooperación internacional para las organizaciones no gubernamentales de Chile, fueron necesarias alianzas y redes como una forma de enfrentar los desafíos de la globalización, que ponen en jaque a grandes conglomerados.

En esa perspectiva, esta coor-

dinadora busca establecer acuerdos estamentales e institucionales con municipios rurales, Ongs, organizaciones sociales del sector e instituciones públicas relacionadas con el mundo rural, por un lado, y con los temas de participación, por otro.

#### CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (CEDEM)

Los objetivos de esta entidad con 20 años de trabajo son promover el desarrollo, fortalecimiento y articulación de las mujeres rurales; potenciar la articulación de sus organizaciones con el movimiento de mujeres para que sus demandas y propuestas sean incorporadas en la agenda nacional; desarrollar procesos educativos y de sensibilización pública sobre la discriminación étnica y de género y generar nuevos conocimientos acerca de la matriz cultural sobre la que reposa la discriminación de género en los sectores rurales e indígenas.

Para ello funciona en las áreas de investigación (que busca conocer las transformaciones y características del mundo rural e indígena y las relaciones de género al interior del mismo); intervención cultural y educativa (que se concreta en un plan de difusión cultural con exposiciones y eventos artísticos representativos de la cultura campesina e indígena) y en el apoyo a estu-

diantes, tesistas e investigadoras/es jóvenes en temas asociados a ruralidad, etnicidad y relaciones de género.

Finalmente, contempla el área de intervención social y política, con programas sobre capacitación en derechos y ciudadanía; fortalecimiento de una agenda autónoma y del ejercicio de control ciudadano, a través de la participación en el Grupo Iniciativa Mujeres (GIM) y la coordinación con distintas organizaciones e instancias a nivel gubernamental y no gubernamental; fortalecimiento de la autonomía de las organizaciones de mujeres rurales e indígenas y fomento productivo y comercial del artesanado rural.

#### ASOCIACION NACIONAL DE MUJERES RURALES E INDIGENAS A.G. (ANAMURI)

Constituida en junio de 1998, producto de un largo proceso –compartido con el movimiento campesino chileno– de luchas y reivindicaciones, agrupa a aproximadamente seis mil mujeres, de cerca de trescientas organizaciones del país, especialmente entre las regiones Primera y Décima.

Las organizaciones afiliadas son de diversa índole, encontrándose sociedades productivas, talleres artesanales, asociaciones gremiales, comités de mujeres, sindicatos, cooperativas, agrupa-

ciones locales, entre otras cuya característica común es que son organizaciones de mujeres, con o sin personalidad jurídica, que no pertenecen a las tradicionales instancias participativas existentes en el país.

Su misión es contribuir al desarrollo integral de las mujeres rurales e indígenas, considerando los aspectos laborales, económicos, sociales y culturales, a través de la promoción de la asociatividad y del fortalecimiento de sus organizaciones; y aportar a la construcción de relaciones de igualdad en términos de género, clase y etnia, en un medio ambiente equilibrado entre las personas y la naturaleza.

La representación y defensa de los derechos de las mujeres campesinas e indígenas, la promoción y desarrollo de sus organizaciones, la capacitación participativa y con mirada de género y la difusión y comunicación que permita visualizar a las mujeres rurales e indígenas en la sociedad completa, son sus principales líneas de acción.

#### MOVIMIENTO UNITARIO DE CAMPESINOS Y ETNIAS DE CHILE (MUCECH)

Agrupa a once confederaciones y organizaciones, entre ellas El Triunfo Campesino, Nacional Campesina, Unidad Obrero Campesina, Conaproch, El Surco, Confedera-

ción de Trabajadores Forestales, Comunidades Agrícolas del Norte y Federación Sargento Candelaria, siendo su representación mayoritariamente política y con énfasis en lo socio-económico.

Su Secretaría Nacional de Mujeres Rurales nace para atender las problemáticas específicas del género, fortalecer su representación en las organizaciones tradicionales, y dar respuesta a las demandas específicas de las mujeres pertenecientes a las organizaciones que integran el movimiento. Su accionar está centrado en potenciar el desarrollo de la familia campesina, entendida como unidad básica del desarrollo del sector rural.

Plantean la necesidad de que las mujeres sean protagonistas de su propio desarrollo y, a la vez, reconocen que la superación de la desigualdad entre hombres y mujeres es una tarea que el Estado debe asumir como proyecto político y social, así como en la elaboración de políticas de género adecuadas. El movimiento también plantea que estas políticas deben basarse en el concepto de autonomía de las mujeres, considerando sus aspectos físico, económico, político, y sociocultural.

#### CONFEDERACION NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA “LA VOZ DEL CAMPO”

Esta confederación reúne a un

significativo número de mujeres rurales pertenecientes a las familias vinculadas a la organización. Sin embargo, el trabajo directivo y empresarial femenino está desarticulado por distintas razones, vinculadas principalmente a la ausencia de espacios de representación y a la falta de instrumentos focalizados hacia sus necesidades.

Por esta razón crearon el Departamento Mujer Rural, cuyo objetivo es incorporar, en forma activa y participativa, a las mujeres rurales para promover la generación de una identidad y reconocimiento en el ámbito social y productivo, como un agente activo con roles, aportes y necesidades definidas.

Sus funciones principales son coordinar nacionalmente a sus socias; coordinar y promover actividades de capacitación directiva, empresarial, de gestión y otras; representar ante las instancias nacionales a las mujeres organizadas de esta confederación; implementar una red regional de directivas y gestionar la obtención de recursos para cumplir las metas antes mencionadas.

#### ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO)

Esta organización de las Naciones Unidas estableció, para el período 2002-2007, el tercer

Plan de Acción en Apoyo a la Integración de la Mujer al Desarrollo Rural, marco para asistir a los estados miembros en esta perspectiva. Además, el plan constituye el instrumento básico para la incorporación de la perspectiva de género en los distintos programas y actividades que desarrolla la FAO y está basado en la aplicación de los planes anteriores y las observaciones formuladas por el Comité de Programa y adoptadas por el Consejo de la organización.

El Plan de Acción identifica cuatro objetivos orientadores: mejorar la capacidad de la FAO para prestar asistencia a los estados miembros en el logro de un desarrollo agrícola y rural equitativo y sostenible mediante la incorporación del género en las actividades normativas y operacionales de la organización; establecer objetivos que permitan enfocar claramente el logro de metas a plazo medio mensurables y realistas para la incorporación del enfoque de género en las esferas prioritarias pertinentes de la FAO; lograr el compromiso y apoyo de toda la institución con respecto a la aplicación del mismo plan y presentar un marco interno para posibilitar la incorporación del enfoque de género en su trabajo.

Las actividades de incorporación del enfoque de género programadas para los tres próximos

bienios corresponden a las siguientes esferas prioritarias de intervención: alimentos y nutrición, recursos naturales; sistemas de apoyo a la agricultura y política y planificación del desarrollo agrícola rural. Y el énfasis en América Latina ha estado orientado, en el primer bienio, al apoyo a la transversalización de género en las políticas públicas del sector agropecuario y en los programas y proyectos desarrollados por la FAO en los países de la región.

Otras acciones han estado orientadas al apoyo al diseño e implementación de programas y proyectos con enfoque de género; al apoyo de la incorporación de género en las estadísticas agropecuarias; al fortalecimiento de organismos e instituciones nacionales que trabajan con mujeres rurales, con el objetivo de promover cambios institucionales que apoyen a los Estados para dar respuesta a las demandas diferenciadas de hombres y mujeres como eje de las estrategias de desarrollo; al acceso a recursos naturales; a la capacitación en análisis socio económico y de género y a la comunicación e información.

#### INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)

Organismo del Sistema Interamericano (OEA), está especializado en agricultura y su misión

es estimular, facilitar y apoyar la cooperación técnica entre los países y las organizaciones de la sociedad civil, para impulsar el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

En Chile tiene como objetivos apoyar la implementación de nuevos instrumentos públicos de fomento y desarrollo; fortalecer la institucionalidad del sector agrícola y rural; desarrollar capacidades humanas y apoyar los procesos de información y difusión.

Para el presente período, enmarcó su quehacer en las líneas prioritarias de competitividad y desarrollo de mercados, educación, desarrollo rural, sanidad agropecuaria, agronegocios, modernización institucional y co-

mercio exterior, habiendo diseñado acciones de apoyo a mujeres productoras en el sector rural, como el Proyecto de Apoyo a la Mujer Rural e Incorporación de la Perspectiva de Género (llamado Convenio Indap-IICA).

#### **APORTANDO RECURSOS AL PERIODO**

Durante este período, FAO ha aportado los recursos necesarios para la realización tanto de la jornada de construcción de indicadores de género para el sector agropecuario (2001) como del Seminario Nacional (2002). Otro proyecto que cuenta con el financiamiento de esta organización internacional es la presente sistematización de la experiencia de esta instancia.

Parte de los “recursos frescos”

ha sido aportada por el llamado Convenio Indap-IICA, que incluye entre sus objetivos el apoyo tanto a la Mesa Mujer Rural Nacional como a las regionales, motivo por el cual financió los cuatro grupos focales que aparecen en este libro.

Para las Mesas Regionales, la existencia de este convenio ha significado la posibilidad de catstrar a las productoras de la región y financiar pequeños proyectos, además de cubrir los costos del funcionamiento de la instancia, ya que el convenio permite pagar los traslados de las mujeres de organizaciones a las reuniones, la realización de mesas locales y otros egresos menores. Sin embargo los alcances del acuerdo se han constituido en su limitación: sólo está destinado a pequeñas productoras agrícolas y campesinas y no a otras mujeres rurales.

El resto de las entidades que forman las mesas han aportado con recursos humanos, instalaciones e infraestructura al buen desarrollo de la iniciativa.



## NOTAS

- (1) La totalidad de las instituciones y organizaciones que participaron en la primera Mesa fueron:  
*Instituciones gubernamentales:* Ministerio de Salud; Ministerio Servicio Nacional de la Mujer (Sernam); Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap); Escuela de la Mujer Prodemu; Servicio de Capacitación y Empleo (Sence); Instituto Nacional de la Juventud (INJ) y Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi)  
*Organizaciones de la Sociedad Civil:* Movimiento unitario de Campesinos y Etnias de Chile (Mucech); Departamento Femenino Confederación Nacional Campesina (CNC), Coordinadora de Mujeres Mapuches; Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (Cedem) y Coordinador de Ongs rurales  
*Organismos internacionales:* Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) e Instituto Iberoamericano de Cooperación Agrícola (IICA).
- (2) El texto aparece en el Anexo 2.
- (3) *Instituciones gubernamentales:* Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Ministerio de Agricultura, a través de su Comisión Asesora para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap); Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence); Escuela de la Mujer, Prodemu (a través de su convenio con Indap); Red Pro-rural y la Asociación de Municipios Rurales.  
*Organizaciones de la Sociedad Civil:* Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Anamuri), Departamento Femenino del Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (Mucech), Coordinadora de Ongs rurales; Grupo Iniciativa Mujeres, a través del Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (Cedem) y Fundación para la Superación de la Pobreza (Funasupo).  
*Organismos internacionales:* Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- (4)/(5)/(6) Documento Base Mesa Mujer Rural.
- (7) Ver Capítulo 6.
- (8) Estuvo integrada por Indap, Sernam, Prodemu, Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Sence, Mucech, IICA y Servicio País
- (9) Formada por Anamuri, Mucech, Sernam, Cedem, ACHM.
- (10) Con FAO, Sernam, Anamuri, Proyecto Redes y Fundación Nacional de la Pobreza (Funasupo).
- (11) Integrada por Funasupo, Ministerio de Bienes Nacionales (BB.NN.), IICA, Coordinadora de Ongs Rurales y Sernam.
- (12) Constituida por Anamuri, Cedem, Prodemu, Ministerio de BB.NN. y Sernam.
- (13) Formada también por Anamuri, Cedem, Prodemu, Ministerio BB.NN. y Sernam.
- (14) Ver Cuadro 13 en Anexo 3.
- (15) Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Nuevo Mundo Rural. Documento N°3, "Consolidación del nuevo mundo rural", Indap, Septiembre, 1999.

